



INFORME AUDIENCIA ART. 181 CPACA || SANDRA MILENA NOSSA GARCIA || RAD. 2019-00226 || CÓD. 13849

Desde Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

Fecha Mar 18/02/2025 11:23

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

CC CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Nicol Dahian Bulla Avendaño <nbulla@gha.com.co>

Estimados, buenas tardes,

Amablemente informo para su conocimiento y trámite consecuente que el día de hoy, **18 de febrero de 2025**, se llevó a cabo en el Juzgado (2°) Segundo Administrativo del Circuito de Popayán la audiencia de que trata el artículo 181 del CPACA y en el cual se surtieron las siguientes etapas:

1. Verificación de asistencia.

2. Se reconoce personería a la suscrita como apoderada de La Previsora S.A. Compañía de Seguros.

3. Practica de pruebas: Se receptionan los siguientes testimonios:

DECLARACION DE PARTE:

SANDRA MILENA NOSSA GARCÍA: No tiene trabajo fijo. Técnico en auxiliar de enfermería. Trabajo independiente, vendo tinto cuando puedo. Nunca ha desarrollado la profesión de auxiliar de enfermería. es el nacimiento de Nilson Torres Nossa que sucedió todo, antes no había tenido cirugías. El papá de los niños interviene en la segunda intervención donde los médicos decían que me habían dejado un pedazo de sutura, pero era un pedazo de compresa. No mire la compresa. No recuerda lo que le dijo el anestesiólogo cuando aplico la anestesia, no recuerda el nombre de la anestesia.

No recuerda haber escuchado el conteo de compresas antes de la cirugía.

La complicación que tuve fue que se me despertó la anestesia.

Seguí con los dolores después del retiro de la compresa, la pierna me duele todos los días y el colon.

El papá de mis hijos trató mal a los médicos para que me atendieran y yo nunca los trate mal ni me dirigí de mala manera, ni siquiera después de lo que le paso lo de la compresa.

Los médicos le dijeron que la salida da materia y olor purulento era de pronto porque había comido algo que le cayo mal. No me hicieron exámenes solo físicos.

La paciente les dijo a las enfermeras que no dejaran entrar al papá del niño y que no le entregaran al menor porque habían discutido.

No consulte antes porque mis hijos estaban pequeños y no tenia buena relación con el papá de mis hijos y no tenia con quien dejar mis hijos a pesar de que allá estaban los familiares del papá de mis hijos.

No tengo ni buena ni mala relación con la familia del papá de mis hijos y para esa fecha si mantenía discutiendo con el papá de mis hijos.

Por la parte de la familia del papá de mis hijos no recibí colaboración. - el señor Edgar Torres.

INTERROGATORIO DE PARTE:

Para la recuperación salí del papa de mis hijos a la casa de la mamá de él, pero yo le pagué a una señora para que me cocinara y me cuidara.

Después me fui a Bogotá con mis hijos a donde mis papás.

IMPORTANTE: La demandante señaló que nunca trabajó como auxiliar de enfermería y que algunos días sale a trabajar vendiendo tintos, por lo que podría ayudar a atacar el lucro cesante.

4. Desistimiento: Se presenta el desistimiento.

- Allianz y la Previsora S.A. desisten de los interrogatorios de parte del resto de demandantes. Se acepta.
- La apoderada del HUSJ desiste de los testimonios de los médicos: Dr. Rodolfo León Casas Peña y el Dr. Andrés Felipe Tello. Se acepta.

5. Prescinde: Se prescinde del testimonio del médico Julián Andrés Meza Rodríguez.

6. Documental: La junta ya aceptó los documentos para el estudio.

7. Suspensión: Continúa el 13 de mayo de 2025 a las 8:15am en la que se recibirá los testimonios de la DRA. CRISTAL XIMENA GALLEG0 BETANCOURTH, DRA. FERNANDA XIMENA BRAVO MUÑOZ y DRA. MARÍA PIEDAD ACOSTAARAGÓN solicitados por el Hospital universitario San José.

El acta y audio se enviaran una vez el despacho los remita.

Cordialmente,



gha.com.co

Kennie Lorena García Madrid
Abogada Senior II

Email: kgarcia@gha.com.co | 322 514 4706

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.